

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 29145  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 18/02/2020  
REF.: Comunic 24048/20

Señor:

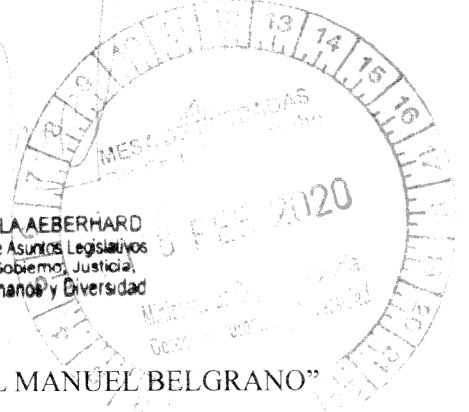
MINISTRO DE GESTION PUBLICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



SANTA FE, 06 de Febrero 2020.

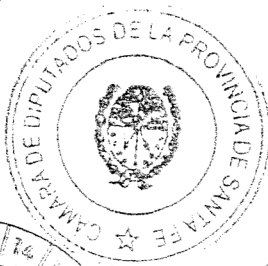
Al señor  
Gobernador de la Provincia  
CPN Omar Perotti  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 37382 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

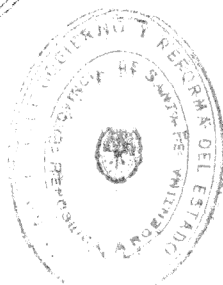
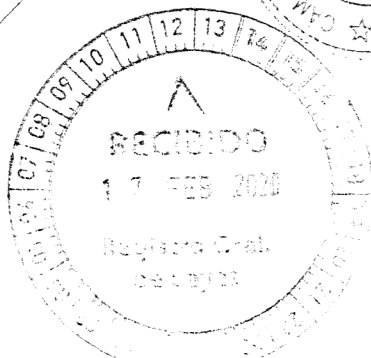
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de aquellas políticas de juventudes a ser implementadas por la actual gestión y desde qué lugar se llevarían adelante las mismas, ante la oficialización de la eliminación de la Secretaría de Políticas de Juventudes.”

Salúdele muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Ing. MIGUEL LIFSCHITZ  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

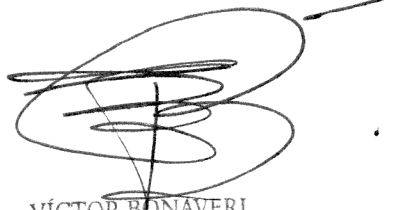


ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

19 FEB 2020

Mtze, 19/2/2020. Vido.  
Unidad a la Subsecretaría de  
Asuntos Legislativos y a  
fin de ser remitido a la  
Secretaría de Estado de  
Gobierno y Asuntos. Girar  
el presente a los señores



VÍCTOR BONAVERI  
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

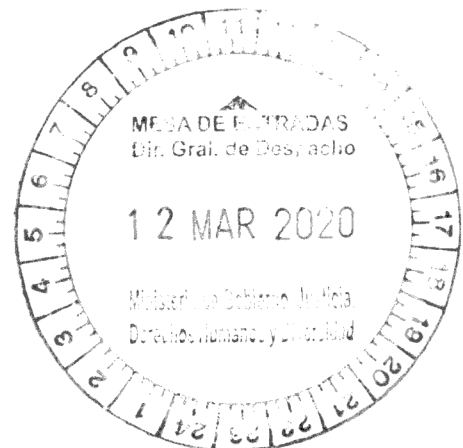


Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 12 de marzo de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0045989-8. Pedido de informe acerca de aquellas políticas de juventudes a ser implementadas por la actual gestión.

Derívense las presentes actuaciones por así corresponder, a la **Secretaría de Estado de Igualdad y Género**, a los efectos se sirva tomar conocimiento e intervención.

Dra. MARCELA AEERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad



“2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

**Santa Fe, 2 de Noviembre de 2023**

**Ref Expediente 02001-0045989-8**

Según lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, se informan a continuación aquellas políticas de juventudes que fueron implementadas por la actual gestión desde el año 2020 en adelante, en primer lugar desde la Secretaría de Estado de Igualdad y Género, luego Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y mediante la creación de la Agencia ATR Santa Fe que en Noviembre de 2022 pasó a la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

**AÑO**

**2020**

**ATR - Por más autonomía, territorialidad y redes jóvenes - Proyectos Participativos.**

**RES 097/20. Secretaría de Estado de Igualdad y Género.**

Programa de financiamiento a proyectos, sin fines de lucro, presentados por grupos de jóvenes, que tengan como objetivo tender acciones hacia su comunidad en base a criterios de autonomía, desarrollo, acceso a los derechos, generación de oportunidades laborales, fomento del deporte, la cultura y la recreación, arraigo territorial, igualdad de género y acceso a la conectividad. Dirigida a jóvenes entre 15 y 29 años con domicilio en la Provincia de Santa Fe.

Se destinó para esta línea de acción un monto total de \$40.151.000 para financiar **840** proyectos seleccionados -con un monto no mayor a \$50.000 por proyecto-. Participaron más de 4200 jóvenes de 132 localidades de toda la Provincia.

***ATR Santa Fe – Por más Autonomía, Territorialidad y Redes Jóvenes – Activá Futuro.***

***RES 128/20 Secretaría de Estado de Igualdad y Género.***

Programa dirigido a jóvenes de entre 17 y 35 años con el objetivo de ofrecer un apoyo económico para realizar capacitaciones aranceladas que promuevan sus capacidades laborales y así permitan ampliar las oportunidades de inserción laboral de las juventudes, priorizando las capacitaciones en oficios o las relacionadas con el uso de nuevas tecnologías, se incluyen las formaciones profesionales como diplomaturas o maestrías que amplíen una formación universitaria o terciaria previa.

Se destinó un monto total de \$17.000.000 asignando a cada participante seleccionado/a, en carácter de estímulo económico, un monto no superior a \$40.000. Fueron seleccionados 524 participantes.

***AÑO 2021***

***ATR - Por más autonomía, territorialidad y redes jóvenes - Proyectos Participativos - Impulsate. RES 050/21. Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.***

Segunda edición del programa de financiamiento a proyectos participativos, con la incorporación de una línea de presentación de proyectos dirigida hacia los emprendimientos socioproductivos, es decir se admiten proyectos con fines de lucro que respondan a criterios de impacto socioproductivo, sostenibilidad ambiental, utilización de nuevas tecnologías, desarrollo del cooperativismo y la economía social y solidaria. La primera línea, "Proyectos Participativos" se dirige a jóvenes entre 15 y 29 años, en cuanto a la segunda línea "Impulsate" se admiten proyectos presentados por jóvenes de entre 18 y 30 años.

Para esta edición se destinó un monto total de \$75.585.976, asignando un monto no

superior a \$70.000 por proyecto. Fueron seleccionados un total de **1104** proyectos, de los cuales **576** corresponden a la línea “Proyectos Participativos”, y **528** a la línea “Impulsate”. Participaron más de 4400 jóvenes de 154 localidades de la provincia.

**AÑO**

**2022**

**“JUVENTUR” INJUVE - Agencia ATR Santa Fe.**

En articulación con el Instituto Nacional de Juventudes se promovió en la Provincia de Santa Fe este programa de turismo social dirigido a jóvenes cuya posibilidad de vacacionar en otra provincia se encuentre restringida por sus condiciones socioeconómicas. Participaron 45 jóvenes.

**“Emprender” Ministerio de Producción Ciencia y Técnica - Agencia ATR Santa Fe.**

En articulación con este Ministerio se impartieron capacitaciones en gestión de emprendimientos, a participantes de los proyectos seleccionados de la línea “Impulsate”.

**Voto Joven**

Se realizaron acciones en articulación con los Centros de Estudiantes Secundarios de la Provincia de Santa Fe para promover la importancia del voto joven en la provincia y difundir información respecto al acto eleccionario para jóvenes en condiciones de votar a nivel nacional. Estas acciones se enmarcan en la decisión del Gobernador Omar Perotti de enviar a la Legislatura de Santa Fe un proyecto de ley que propone la incorporación de jóvenes de 16 y 17 años al padrón electoral, más allá de que este proyecto no fuera tratado -ni por la Cámara de Senadores ni por la Cámara de Diputados- el Tribunal Electoral de la Provincia habilitó finalmente el voto joven el día 16 de mayo de 2023.

**AÑO 2023**

**ATR - Por más autonomía, territorialidad y redes jóvenes - Proyectos Participativos:  
Transformar Santa Fe. RES 130/23. Agencia ATR Santa Fe - Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos.**

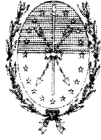
Convocatoria a presentación de proyectos elaborados por grupos de jóvenes que tengan una perspectiva de seguridad ciudadana. Es decir se contemplan los proyectos que tengan por objetivo generar un impacto positivo en la comunidad en relación al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la prevención de situaciones de violencia, la resolución de conflictos interpersonales de forma pacífica y la resignificación de los espacios públicos. Se considera esta política pública dentro de una perspectiva de resignificación de la seguridad en cuanto a su prevención incluyendo y revalorizando las iniciativas cotidianas y comunitarias que influyen en distintos territorios a una convivencia más solidaria y equitativa.

Se destinó un monto total de \$120.000.000 para financiar los proyectos seleccionados con un monto no mayor a \$400.000. Fueron seleccionados 367 proyectos, con una participación de más de 1400 jóvenes.

Sin otro particular, saludo atte.

  
Milagros Ailén Monserrat  
Secretaría Ejecutiva Agencia ATR Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos





PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD



Santa Fe Cuna de la Constitución Nacional,  
06 de Noviembre de 2023  
Ref: Expediente 02001-0045989-8

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad

**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 37382 CD , cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de aquellas políticas de juventudes a ser implementadas por la actual gestión y desde qué lugar se llevarían adelante las mismas, ante la oficialización de la eliminación de la Secretaría de Políticas de Juventudes”

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO  
MINISTRA DE IGUALDAD,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Provincia de Santa Fe

09 NOV 2023

ESTEBAN DE LA TORRE  
Jefe de Sección  
Mesa Gral. de Entradas y  
D.G.A.J y D.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”  
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... **21075** ..... SANTA FE ..... **29 NOV 2023** .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 24048/20** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre aquellas políticas de juventudes a ser implementadas por la actual gestión.

Se remite **Expediente N° 02001-0045989-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 7, avalada por la Ministra del área a fs. 8.

Atentamente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno – 2° Piso – (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 – 40 Años de Democracia